

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2012.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las 20 horas del día 27 de diciembre de 2012, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo

D. Carlos Mendoza Aparicio

D. Juan Agustín González Checa

D. José Vaquero Ramos

D^a Susana Cicuéndez Marín

D^a M^a Luisa Díaz-Maroto Gómez

D. Rodolfo Tello Hernández

D. José Luís Maqueda Honra.

D^a M^a Josefa Tello Izquierdo

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde comunica al Pleno la retirada del punto quinto para retocar algunos detalles técnicos que estaban pendientes.

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de octubre de 2.012 en sesión ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes, con las siguientes correcciones:

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra y referente al punto octavo: su grupo entendió que en el tema de los matrimonios civiles el cobro que se pretende hacer quiere manifestar que su grupo está en total desacuerdo.

El Sr. Alcalde le dice que el tema había sido hablado en varias reuniones de portavoces y no es un precio por la celebración del matrimonio civil sino por la utilización de los operarios municipales fuera del horario laboral y el concejal de IU D. José Luis Maqueda dice que de ser así no solo hay que referirlo a matrimonios civiles sino para cualquier otro tipo de actos. El Sr. Alcalde explica que no hay ningún problema en volver a retomar este tema y tratarlo con los portavoces para si, se considera oportuno, hacer una modificación y el portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa dice que le parece bien la observación que ha hecho I.U.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales y decretos de la alcaldía:

- Orden de 28/11/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula la tramitación de la solicitud unificada mediante el sistema de borrador. DOCM nº 236 de 3/12/2012.
- Bando de Alcaldía avisando a la población de estafas telefónicas del Sescam.

- Bando de Alcaldía avisando a la población de la celebración de un acto institucional el 06/12/2012 en la Casa de Cultura con motivo del día de la Constitución.
- Escrito con entrada nº 1.757/2012 de la Subdirección General de Desarrollo Territorial informando que en referencia a la solicitud del vecino de la localidad D. Leandro Díaz- Maroto solicitando la instalación de una tubería de riego a uno de los puentes que forman parte del Camino Natural de Villacañas a Quintanar de la Orden, el solicitante ha sido informado de que su solicitud debe dirigirla al Ayuntamiento de Villacañas y de La Villa de Don Fadrique para autorizar cualquier actuación dentro de la vía verde indicando que el Camino natural quede en perfectas condiciones una vez realizada cualquier actuación sobre el mismo.
- Informe de la Policía Local con nº de entrada 1.774 informando que el local comercial situado en la calle Del Charco nº 11 se encuentra actualmente sin actividad constando el resto del inmueble de una planta superior y un garaje y según manifestaciones del propietario D. Gregorio Hidalgo Mejías que solicitó ante el Ayuntamiento modificación del recibo de basura del citado local lleva cerrado al público desde hace 10 años.
- Bando de Alcaldía informando a la población del cobro del recibo de agua del 2º semestre de 2012 en periodo voluntario en las oficinas de Caja Rural Provincial de Toledo de la localidad desde el 10 de Diciembre de 2012 hasta el 31 de Enero de 2013.
- Cartel informativo de Alcaldía deseando a la población Feliz Navidad y Próspero Año 2013.
- Informe de la Policía Local con nº de entrada 1.750 informando del estado de la vivienda sita en la calle Pavía nº 29 que se encuentra deshabitada desde hace 6 años careciendo de luz eléctrica aunque sí tiene agua corriente, a fin de dar de baja el impuesto de recogida de basura de la citada vivienda solicitado por D. Pablo Romero Raboso.

- Orden 20/11/2012 de la Consejería de Agricultura, de creación del Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional. DOCM nº 237 de 04/12/2012.
- Orden 26/11/2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de desarrollo del Decreto 124/2000 de 11 de julio, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del Registro de Parejas de Hecho de Castilla- La Mancha. DOCM nº 240 de 10/12/2012.
- Orden HAP/2613/2012, por la que se modifica la base 10ª del anexo I, bases reguladoras de la convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013, aprobadas por Resolución de 7 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. DOCM nº 295 de 08/12/2012.
- Bando de Alcaldía avisando a la población que el Consultorio Médico-Centro de Salud de la localidad funcionará el próximo día 7 de diciembre como en día festivo.
- Comunicación de aviso de la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor" y "AQUALIA" informando de un corte de suministro de agua en diversos municipios toledanos para efectuar una reparación debido a una avería en la red general el día 28/11/2012 de 8:00 a 00:00 horas.
- Escrito con entrada nº 1830, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes informando de la Resolución de Convenio de Colaboración para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Atención a la Infancia y dando plazo para alegaciones.
- Escrito con entrada nº 1832, de la Asociación de Recursos Asistenciales renunciando a la renovación del contrato de Gestión del Programa del Centro de Día y Servicio de Estancias Diurnas del Centro de Mayores para el año 2013.

- Orden AAA/2006/2012, de 26 de noviembre, por la que se fija para el año 2013 la renta de referencia. BOE nº 295 de 8 de diciembre.
- Orden de 20/11/2012, de la Consejería de Agricultura, de creación del Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional. DOCM nº 237 de 4 de diciembre.
- Escrito con salida nº 3.011, dirigido a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en respuesta al suyo de fecha 12 de diciembre de 2012, registrado de entrada con el nº 1.830, por el que daban al ayuntamiento un plazo de alegaciones a la Resolución de Convenio de Colaboración para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Atención a la Infancia.
- Informe de Secretaría con entrada nº 1.841, sobre la comunicación recibida de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales relativa al Plan Concertado para 2013, con entrada nº 1.759.
- Escrito de la Excma. Diputación de Toledo con entrada nº 1.729 sobre concesión de subvención al Municipio para alcantarillado, recogida de basura, participación en tributos y alumbrado por importe de 18.677,07 €.
- Escrito de la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor" con entrada nº 1.744 sobre modificación de tasas de agua para el año 2013.
- Escrito con salida nº 2.731 a la Consejería de Empleo y Economía respecto al Trámite de Audiencia del procedimiento de Reintegro relativo al expediente de subvención AEDL/TO/0034/2011.7.
- Bando de la Alcaldía informando a la población del programa de Termalismo Social convocado por el IMSERSO para 2013.
- Folleto de Programación de Navidad del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique.

- Escrito con entrada nº 1837, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, informando de los cambios mejoras introducidos en el Servicio de Ayuda a Domicilio, sobre el que tienen competencias desde septiembre, para el próximo ejercicio.
- Escrito con entrada nº 1.835, de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha solicitando certificado del acuerdo de inmovilización de las cantidades destinadas a pagas extras de los empleados municipales y certificado de los conceptos retributivos que van a incluirse en la nómina de diciembre.
- Escrito de la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social informando de las modificaciones para el ejercicio 2013 en la cuantía definitiva del convenio del Plan Concertado, que no pueden confirmar en estos momentos.
- Resolución de 10/12/2012, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13/09/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a corporaciones locales para el mantenimiento de escuelas infantiles. DOCM nº 248.
- Resolución de 10/12/2012, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la resolución de 03/09/2012, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de centros y desarrollo de programas de actividades en materia de educación infantil (0 a 3 años) para el ejercicio 2012. DOCM nº 248.
- Orden de 14/12/2012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se determinan los domingos y festivos autorizados para la

apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2013. DOCM nº 245.

- Acta del Pleno del Consejo Escolar de la localidad de Villa de Don Fadrique celebrado en sesión ordinaria en día 29 de noviembre de 2012.
- Bando de la Alcaldía informando a la población de la Inspección Técnica de Vehículos agrícolas y ciclomotores que se realizará en esta localidad del 9 al 13 de enero de 2013.
- Reclamación de responsabilidad patrimonial registrada de entrada con el nº 1776, presentada por D^a M^a del Sol Gómez Díaz-Maroto por lesiones sufridas por un hijo suyo en la piscina municipal el pasado 29 de junio de 2012, siendo el importe reclamado de 6.042,59 euros.
- Informe de la Alcaldía con salida nº 3074, de que la totalidad de los regalos recibidos por los diferentes conductos han sido destinados en su integridad para premios del Ayuntamiento y/u otras finalidades.
- Orden de 17/12/2012, de la Consejería de Agricultura por la que se modifica la Orden de 06/06/2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece el procedimiento de selección de territorios y las disposiciones de aplicación del Eje Leader en el marco del programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007/2013. DOCM nº 249.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- **Subvención por importe de 18.677,07 € dentro del Programa de subvenciones (Extraordinario y urgente) para la financiación parcial de gastos de naturaleza corriente de las EELL (Alcantarillado, Recogida de basura, Participación en tributos del Estado y Alumbrado). Diputación Provincial de Toledo.**

CUARTO: MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES.-

El Sr. Alcalde explica todos los informes que se han remitido a los concejales sobre el coste del agua y básicamente el de 19 de octubre de 2012 con registro de entrada nº 1.515, el de 29 de junio de 2012 con registro de salida nº 1.648, el de la Mancomunidad con registro de entrada nº 1.744 de 29 de noviembre de 2012 y el nº 1.468 de 11 de octubre de 2012 sobre las deudas del servicio de abastecimiento de aguas de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor, y que se debe a la modificación de precios ya que era deficitaria por las deudas que se arrastran con la Mancomunidad de Aguas.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández entiende que en este servicio no debe haber beneficio, ya que no se trata de un negocio y aunque se trata de una subida del 127% prorrateada a lo largo de 10 años hay que tener presente que se arrastra una deuda con la Mancomunidad de mas de 300.000 euros, que es lo que se trata de pagar.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa estima que el precio del agua estaba barato y que también hay atrasos con la Mancomunidad que hay que cubrir y entiende que es un precio adaptado a los costes y manifiesta el acuerdo de su grupo.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que la razón principal de esta subida es la deuda que se tiene con la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor y añade que la Mancomunidad debe 21 millones de euros desde el comienzo del año 2006, de los cuales 6 millones de euros se le deben a Aguas de Castilla-La Mancha y esta deuda se genera por la no aplicación y no pago de un canon del año 2006 que se formalizó y se firmó y no se pagó en relación con el embalse de Almoguera y no se puede oponer

nada a este pago, dado que cada mes que pasa se siguen endeudando en mas de 140.000 euros con la Junta de Comunidades y el equipo de gobierno también es consciente de que se trata de una subida disparatada aún a pesar de que la deuda se pagará a lo largo de 10 años y se va a pagar en función del agua consumida y la gestión de la mancomunidad de aguas del Río Algodor es el mejor ejemplo para cargarse este tipo de organismos, que están en quiebra técnica.

Previa propuesta de la alcaldía, dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad la aprobación de la modificación de la ordenanza de la tasa del agua en los términos siguientes:

- 1.- De 0 a 30 m3: 0,817607 euros por m3.
- 2.- De 30,01 a 50 m3: 1,15886 euros por m3
- 3.- De 50,01 a 75 m3: 1,635215 euros por m3
- 4.- De 75,01 a 999999 m3: 2,044518 euros por m3

Así mismo se acuerda por unanimidad solicitar informe a la Comisión Regional de Precios.

QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ARREGLO DEL FIRME DEL PARQUE MUNICIPAL DE AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, CON CARGO A LAS AYUDAS FEADER-LEADER POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN URGENTE.-

Este punto ha sido retirado por la Alcaldía.

SEXTO: APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE AL CURSO 2011/2012.-

Se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Asistentes la Memoria Anual del Consejo Escolar de la Localidad del año 2011/2012 y en los términos en que aparece redactada.

SÉPTIMO: APROBACIÓN DEL INFORME BIANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS 2010/2011 Y 2011/2012.-

Se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Asistentes el Informe Bianual del Consejo Escolar de la Localidad correspondiente a los cursos 2010/2011 y 2011/2012 y en los términos en que aparece redactada.

OCTAVO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD.-

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos tiene la duda de si el AMPA dispondrá o no de voto a la hora de tomar decisiones y no sabe si se ha hecho o no la consulta y si han contestado o no y en qué sentido.

La concejala del PP D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo explica que en la llamada que se hizo a la Consejería se nos comunicó que eran miembros de pleno derecho a todos los efectos, con voz y voto.

Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. Asistentes la Modificación de los Estatutos del Consejo Escolar de la Localidad y en los siguientes términos:

Vista la solicitud presentada por las AMPAS por la que solicitan tener representación como vocales en el Consejo Escolar de la Localidad por organizan actividades extraescolares, estar implicadas en el proyecto “Comenius Regío” y forman parte de los Consejos Escolares de los centros educativos, se acuerda por unanimidad el proceder a modificar el Reglamento Regulador del Consejo Escolar, en los siguientes términos:

Artículo 4.- Composición

i).-Un representante del AMPA “Cervantes”.

j).-Un representante del AMPA “Maestre Don Fadrique”.

NOVENO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.-

El Pleno por unanimidad toma conocimiento del expediente de modificación de crédito nº 4/2012 por transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos del mismo grupo de función, aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2012.

DÉCIMO: APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013, BASES DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO.-

Se da cuenta del informe de la Alcaldía con fecha 22 de octubre de 2012 y con registro de entrada nº 1.518 e informe de Secretaría con registro de entrada nº 1.863 de 18 de diciembre de 2012.

El Sr. Alcalde explica su informe de la Alcaldía sobre esta materia y procede a hacer la presentación de los Presupuestos.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que se ha incluido en el presupuesto la subida del agua sin el informe de la Comisión Regional de Precios y que ve a los presupuestos vacíos, austeros, faltos de iniciativa, ausencia total en deportes (fútbol, baloncesto, paddle... etc), faltan inversiones en alcantarillado, asfaltado... etc; apenas se compran libros para la biblioteca, la partida de cultura es deficitaria y escasa y hay que agradecer a las asociaciones locales sus esfuerzos para cubrir las deficiencias, se ha bajado la ayuda a domicilio al no tramitar los expedientes de dependencia por la Comunidad Autónoma y se agradece un poquito la inclusión de la financiación del Instituto de la Mujer y ojala no hubiera que incluir nunca esta partida, pero ya que se incluye considera que

es escasa. Decir que con unos presupuestos así y con las políticas autonómicas y nacionales entiende que se va en la línea de suprimir a todos los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que pasarán a ser gestionados por un administrador y sin alcalde ni concejales y anuncia el voto en contra de su grupo político.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa dice que su grupo político va a votar en contra y delega en el concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos la explicación.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos considera que hay poco margen de maniobra porque más del 80% del mismo se va en gastos corrientes, financieros y de personal y también explica que hay partidas que se pueden modificar a lo largo del año. Quiere destacar que dos partidas, la de 7.500 euros para la música y la de 5.000 euros para el Centro de la Mujer, son escasas las dos y añade que a juicio de su grupo los presupuestos recogen actitudes de quienes gobiernan y añade que desde el año 2011 la actitud del equipo de gobierno ha sido la defensa de su gobierno regional y nacional y no la defensa del pueblo de La Villa de Don Fadrique.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos comenta que en el punto tercero del informe de la Alcaldía se dejan partidas abiertas para recoger subvenciones y la JJCC de Castilla-La Mancha renunció a los planes de empleo y aquí no se criticó nada por parte de ustedes y además en una moción del PSOE, el PP votó en contra.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos explica que la JJCC suprimió la subvención de la Agente de Empleo y Desarrollo Local y ustedes la despidieron y en la moción del 31 de octubre se planteó el volverla a contratar y que la Junta instaurase la línea de ayudas y nuevamente el PSOE e IU a favor y el PP se abstuvo.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos y referente al punto 4 del informe de la Alcaldía explica que baja el crédito de la ayuda a domicilio y del Plan Concertado y pregunta lo que se ha hecho ante la Junta y lo que se va a hacer con el personal y si se va a optar por el despido o por la presión a la JJ. CC.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos y referente al Centro de Día dice que ni les preocupaba entonces ni les preocupa ahora y que no pisan por allí y que es un centro del Ayuntamiento y que en septiembre de este año se hizo el ridículo porque se cerró, se volvió a mandar un escrito, y posteriormente se volvió a abrir porque entiende que la comunicación con el gobierno regional es escasa y

habría que corregirla. No sabe si el equipo de gobierno conoce la cantidad que nos van a dar en el 2012 y si lo sabe le gustaría que se lo dijese. El día 12 de diciembre la empresa que gestiona el Centro de Día le comunica al Ayuntamiento que cesa en la prestación de sus servicios con fecha 31 de diciembre y pregunta al equipo de gobierno lo que han hecho sobre este tema, dado que la empresa manifestó los motivos del cierre (el no pago de las facturas, la no resolución de expedientes de dependencia... etc), y entre la Puebla, Villa y Villacañas tiene la JJ. CC. en el cajón mas de 200 expedientes de dependencia sin resolver y además tampoco se han puesto en marcha los servicios del centro como la rehabilitación, lavandería, peluquería... etc. y se ve una pasividad del alcalde y del equipo de gobierno y recuerda que el centro pertenece al pueblo y que ha costado 1.780.000 euros de los cuales 445.000 son de aportación de los vecinos de la Villa y pregunta lo que va a hacer y si va a permitir que el dinero invertido en el Centro de Día se vaya a la basura y que su grupo y el de IU quieren ayudarle a mantener abierto el Centro de Día.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos manifiesta que su grupo hizo dos propuestas para los presupuestos que fueron: incluir la consignación presupuestaria para el tema de la AEDL y mantener abierto el Centro de Día y la respuesta ha sido nula y su posición es contraria al tema de la aprobación de los presupuestos.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que los ya fallecidos presupuestos del 2013 suponían un incremento del 1,39% y cumplían con las obligaciones de estabilidad y añade que es la primera vez que se le tumban los presupuestos a un equipo de gobierno y tanto IU como el PSOE deben sentirse orgullosos y recuerda que durante los ocho últimos años de gobierno del PSOE o con la abstención, o con el voto favorable, les dieron paso a todos los presupuestos y lo mismo pasó en la época en que gobernaba IU.

El Sr. Alcalde y en referencia a una intervención del concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra le dice que se ahorre comentarios y que no interrumpa al portavoz.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que tanto por parte del PSOE como por parte de IU está ahora sobre la mesa la irresponsabilidad y deslealtad institucional.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio dice que desde siempre ha habido partidas escasas que luego se han ido aumentando a lo largo del año, al igual que en otros ejercicios económicos, y

referente a las asociaciones locales, a las que considera imprescindibles, entiende que aportan el trabajo porque el dinero lo aporta el ayuntamiento.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio y referente al Centro de la Mujer explica que los 5.000 euros prácticamente es la misma cantidad que se ha ido poniendo a lo largo de los últimos años.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio y referente al PSOE cree que o tienen un problema o es que funcionan así, dado que el portavoz es D. Juan Agustín González Checa y van varias ocasiones en las que actúa D. José Vaquero Ramos y a su juicio es el portavoz el que debe intervenir, aunque a él le da lo mismo.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que tanto PSOE como IU propusieron para llevar a buen término los presupuestos la inclusión de la ayuda al Centro de la Mujer, cosa que hizo el gobierno del PP inmediatamente y modificó el presupuesto para introducir esa cantidad y ayer llega un correo electrónico del portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa poniendo dos condiciones que eran lo de la subvención y apertura del Centro de Día y la consignación de la AEDL y quiere explicar que en el presupuesto del 2011 y referente al Centro de Día sucede lo mismo que ahora y no hay partida hasta conocer el montante de la subvención y siempre se ha hecho así porque el año pasado llegó la comunicación de la JJCC el 1 de marzo y entiende que se trata de una cuestión técnica y referente a la AEDL quieren dejar claro que la persona que ocupaba el puesto nunca ha hecho nada mal y en ningún momento se ha manifestado en ese sentido, pero que el tema fundamental que nos tiene que decir es el de dónde sacamos el dinero, que es lo único que no dicen, porque además el posible superávit es para pagar deudas y que no nos podemos inventar el dinero y le gustaría saber lo que hubiesen hecho ellos en esas circunstancias y en cualquier caso manifestar su sorpresa por la actuación del grupo municipal socialista e IU ante esta actitud y le hubiese gustado que el portavoz del PP D. Juan Comendador, estuviese esta noche en el pleno.

El Sr. Alcalde dice que a ver si sería posible que interviniese por parte del PSOE la misma persona y añade que los ruegos hay que llevarlos al turno de ruegos y preguntas.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa dice que ha habido una alusión y que tiene derecho a intervenir y dejarle claro con un refrán: “que mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la

ajena”, y en su grupo hay mas concejales que él con derecho a intervenir en el pleno.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos, en contestación al portavoz del PP, cuando dice que es la primera vez en la historia que no se aprueban los presupuestos considera que ha habido mas veces en que no han sido aprobados en la primera votación y habiendo diálogo se ha solucionado y cuando se habla de deslealtad también hay que entenderla en el sentido de cuando se plantean propuestas y no se contestan y cuando su grupo gobernaba había reuniones y diálogo en materia presupuestaria.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos manifiesta que cuando se plantea el cambio de portavoz es con él, porque también IU ha cambiado de portavoz y el PP no ha dicho nada, y añade que cuando te refieras al 2012 la situación no era la misma en el tema del Centro de Día porque tenía que haber un compromiso por escrito y la solución no estaba por escrito y ojala hubiera habido hoy un compromiso de mantener abierto el Centro de Día y también un compromiso con la Junta para traer subvenciones y aprobar expedientes de dependencia.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos explica que su grupo no ha dicho que el PP haya hablado mal de la AEDL, sino de la necesidad de esta figura y de su labor y también el que ante la desaparición de la subvención el PP no hizo ninguna crítica ni ninguna actuación y no se habló con los grupos municipales sobre diferentes alternativas y lo único que hizo el equipo de gobierno fue despedirla y a fecha de hoy solo se debe el Centro de Día y la JJCC nos debe en torno a los 700.000 euros y entiende que quedaría mucho dinero para otros servicios con una simple operación de resta y el dinero también está en la JJCC y se puede utilizar para todas estas cuestiones.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que lo normal en el Congreso de los Diputados es que el portavoz en un debate de presupuestos siempre sea el mismo y añade que estos presupuestos están desde el mes de noviembre en manos de los dos grupos políticos y ayer a las 9 menos cuarto llega un correo electrónico y añade que al PSOE nunca nadie le ha tirado un presupuesto en los años en que estuvieron gobernando y, o bien hubo apoyo, o bien abstención para que los pudiesen aprobar y recuerda que en 2011 se pidió una prórroga del Centro de Día y el PP la apoyó y le agradece al concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos el que haya dicho que el

ayuntamiento haya pagado todas las deudas y no con fondos propios pero convendría añadir también que gracias a dos créditos que ha habido que formalizar con los bancos y que hay que devolver y también gracias a la mesura de este equipo de gobierno a la hora de gestionar, está todo a cero.

El Sr. Alcalde dice varias cosas:

1).- Este debate es solo de los presupuestos municipales y no de otros temas que se están tratando.

2).- Él recibió ayer un correo electrónico por parte del PSOE en el que le exigían las dos condiciones para aprobar los presupuestos y quiere dejar claro que ha habido varias reuniones de portavoces para tratar este tema.

3).- El Centro de Día no está consignado en ese presupuesto, ni en otros, porque no había subvención, pero que no hay ningún problema en presupuestarlo y recuerda una vez mas que este alcalde votó a favor del equipo de gobierno del PSOE, fiándose solo de su palabra y en un auténtico acto de fe y le sorprende ahora que IU, que votó en contra de la prórroga del Centro de Día y del convenio, le digan ahora al gobierno del PP que lo mantenga abierto.

4).- Le parece feo que el concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos achaque a cualquier grupo del ayuntamiento el que no defiendan los intereses del pueblo, y que lo haga con el PP le parece aún mas feo dado que su grupo no ha faltado a su palabra y no han obedecido a los de arriba y el PP ha sido el grupo mas leal y no solo con el PSOE, sino también con IU y en palabras de un antiguo alcalde de IU que decía que al primero que llamaba siempre era al portavoz del PP y no está de acuerdo con manifestaciones como las que usted hace, aunque lo piense, porque le parecen muy poco respetuosas.

UNDÉCIMO: MOCIÓN POR EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA DE UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, SIENDO DE COMPETENCIA AUTONÓMICA, PRESTA EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE (TOLEDO).-

Se procedió a dar cuenta de la Moción con registro de entrada 1.758 de 03-12-2012 y procede a leer el portavoz del P.S.O.E. D. Juan Agustín González Checa. El Portavoz de I.U. D. Rodolfo Tello Hernández manifiesta en que su grupo político está de acuerdo en que la Junta pague sus deudas y que es duro que el equipo de gobierno que es quien debe hacerlo a través de mociones ya que a su juicio debería ser el equipo de Gobierno que pidiese que pagase y manifiesta que hace años se llegó al acuerdo de que lo recaudado se repartiese el 50 % para el Estado, el 25% para las Autonomías y el otro 25 % para los Ayuntamientos, y no nos acercamos ni de lejos ni el Gobierno del P.S.O.E. ni el del P.P han llegado o se han aproximado a estos porcentajes.

El Portavoz del P.P. D. Carlos Mendoza Aparicio se alegra de que esté el Salón de Actos lleno de público par que se vea que en un año de legislatura el P.S.O.E. ya ha presentado cerca de 12 mociones y que cuando gobernaba el P.S.O.E. el P.P. no presentó ni una.

El Portavoz del P.P. D. Carlos Mendoza Aparicio y en referencia al Portavoz de I.U. le explica que ya han reclamado a la Junta en infinidad de ocasiones, utilizando todos los medios a su alcance y se han hecho múltiples gestiones, pero entiendo que si la Junta no paga es porque no hay dinero y es lo que hay.

El Portavoz del P.P. explica que la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor en el año 2006 firmó un convenio por el que debería pagar un canon de una cantidad de dinero y no ha pagado nunca y la Junta de Comunidades nos reclama ese dinero y no deja de ser curioso que nadie denuncie esa situación ni tampoco la del Sr. Barreda que dejó más de once mil millones de deuda y más de tres mil millones de deuda en este pueblo y nunca se ha visto ninguna moción por parte de los dos partidos políticos y la deuda ha aumentado y el que ahora se plantee una moción por parte del P.O.S.E. no deja de ser una nueva contradicción por parte del P.S.O.E. y la diferencia de trato entre las deudas de la Junta y la Mancomunidad es más que notable con el añadido de que la Junta al menos reconoce sus deudas, lo que no sucede en la Mancomunidad y el P.P. dice que hay que pagar en la Mancomunidad y el P.S.O.E. parece que está intentado hacer un homenaje a Gila, porque no reconocen nada y la semejanza está en que en las dos situaciones el que acaba perdiendo siempre es el municipio y ojala se corrija esto en el futuro y manifiesta la abstención de su grupo en este tema.

Se acuerda aprobar la moción con registro de entrada nº 1.758 de 03-12-2012 del P.S.O.E. por el mantenimiento por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha de una financiación suficiente para la prestación de servicios que siendo de competencia autonómica presta el Ayuntamiento de Villa de D. Fadrique. Con 7 votos a favor P.S.O.E. e I-U. y 4 abstenciones del P.P.

DUODÉCIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2012.-

Visto el Inventario de Bienes correspondiente al año 2012 y cerrado a 20 de diciembre de 2012, por importe de 13.792.487 euros, así como el informe favorable de la Comisión Especial de Bienes, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes en los términos en que aparece redactado.

PARTE DE CONTROL

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo pregunta por el número de alumnos de la escuela de idiomas.

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo pregunta así mismo y respecto al CAI lo que pasa con el aval y lo que ha contestado la JJ.CC.

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo expresa que a su juicio la lealtad no es aprobar todo por sistema dado que la labor de la oposición es criticar y quiere comentarlo y el Sr. Alcalde le dice que esto no es ni un ruego ni una pregunta.

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo explica que IU empezó el proyecto del Centro de Día y que ha estado siempre apoyándolo y que siempre apuestan por los servicios públicos de calidad y ha habido muchas vicisitudes en este tema pero quieren que se mantenga abierto el Centro de Día.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

1).- Referente al nº de alumnos de la escuela de idiomas, explica que ha habido algunas bajas y no puede decir en este momento el nº de alumnos pero tuvo una reunión con la academia y con Arancha para tratar de relanzarlo y estructurarlo y aunque ha bajado el nº de alumnos, no es un tema preocupante en estos momentos.

2).- Respecto al CAI lo último que hay es la carta del Alcalde y de momento no ha habido contestación por parte de la JJCC y dice que se trata de un alcalde que escribe una carta dura a una Consejería del mismo partido y lo que pide es la devolución del dinero entregado y la anulación del aval por los gastos que conlleva.

3).- Sobre el tema de la lealtad entiende que era un ruego-opinión y no va a entrar en esa materia.

4).- Sobre el tema del Centro de Día la situación a su juicio es que ha habido muchas vicisitudes y se decretó el cierre en septiembre, pensando que no iba a llegar la subvención y porque el ayuntamiento no lo podía mantener con fondos propios; hay una carta de la empresa de 12 de diciembre en la que se nos dice, que al día de la fecha se adeudan las facturas del ejercicio 2012 y que el nº de usuarios ha descendido drásticamente y por esas razones renuncian a la renovación del contrato de gestión con fecha 31 de diciembre de 2012. Esta carta llega antes de tener una reunión con el encargado de la gestión del Centro de Día donde le explican las razones y entre otras que después de la autorización dada por la alcaldía para abrir la gestión del Centro de Día a las plazas privadas, que era la idea nuestra para relanzarlo y poner en marcha todos los servicios en su conjunto, la realidad es que la empresa no ha conseguido ninguna plaza privada.

El Sr. Alcalde comenta que sobre el Centro de Día que siempre ha tenido una serie de problemas y ya en su momento se consideró la posibilidad de prorrogar el convenio porque no llegaba la subvención, y quiere dejar constancia de que esa prórroga se aprobó gracias al apoyo del PP, que estaba en la oposición, y posteriormente llegó el convenio en enero de 2011; y en este momento lo que a su juicio está claro es que ese convenio no se debería haber aprobado nunca porque sencillamente era inasumible en la situación en la que estábamos y aún siendo conocedores de la misma se tiró para adelante y meses mas tarde es cuando se enteran que el dinero subvencionado nunca se ha utilizado para el Centro de Día y quiere recalcar que ese dinero es de los contribuyentes en general y él estuvo siempre reunido con el gerente y expresa que el Centro de Día costaba 60.000 euros al año y

que nunca se ha utilizado como Centro de Día y añade que la JJCC dejó a deber mas de 3.600 millones de euros en facturas sin pagar.

Cuando este alcalde toma posesión en junio no hay ninguna deuda con el Centro de Día y en septiembre nos encontramos que nos llegan nueve facturas de los meses anteriores y lógicamente sin pagar y sin tener conocimiento de las mismas, que fue lo que motivó sus comentarios en una entrevista de televisión y les sorprendió que todas esas facturas del Centro de Día, que pertenecían al anterior equipo de gobierno, nunca tuvimos conocimiento de las mismas lo que motivó además que en el primer Plan ICO de pago a proveedores no se pudieron meter lo que retrasó lógicamente en un año el cobro de las mismas por parte de la empresa y entiende que cada uno tiene que asumir su responsabilidad y esa culpa ni es del alcalde ni del equipo de gobierno y añade también que todo el año 2011 se les pagó a la empresa, sin haber cobrado el ayuntamiento la subvención, por un Plan de Pago a Proveedores y en cuanto se les pudo incluir y es cierto que el dinero no llegó a la empresa, debido a los varios embargos que pesaban sobre la misma.

El Sr. Alcalde continúa explicando que en el 2012 no teníamos convenio a fecha 31 de diciembre y no se lleva a pleno el tema y aún a pesar de que el día 5 de enero hay una carta de la JJ. CC. diciendo que se intentarán mantener los convenios en la medida de lo posible y el equipo de gobierno no lo incluye en los presupuestos, porque anteriormente tampoco se había hecho así, porque se esperaba hasta la llegada de la aprobación de la subvención y quiere remarcar que es la manera normal de funcionar y él ya ha conocido presupuestos del equipo de gobierno del PSOE con un inicial de mas de 2.900.000 euros y al final se quedaba en 4.500.000 euros básicamente por la entrada de subvenciones. En julio se recibe el nuevo convenio de la JJ. CC. que reduce la cantidad que se subvenciona, lo que obliga a la empresa a reducir también los gastos al máximo y el concejal del PSOE D. José Vaquero le ha pedido que explique lo que va a cobrar la empresa y el Sr. Alcalde le dice que la justificación de los gastos ya está remitida y que ha habido problemas en la justificación por parte de la JJ. CC. al exigir mas concreción en la justificación y añade que en una situación económica como la actual él no está para lucirse ni para que lo vean en el Centro de Día porque entiende que su responsabilidad es estar en contacto con la empresa, contacto que no ha faltado en ningún momento.

En esas circunstancias actuales el ayuntamiento ha considerado que no le debería girar a la empresa los gastos que ha hecho el ayuntamiento en el Centro de Día y que debería pagar la empresa y que suman mas de 25.000 euros y nunca se los ha pasado al cobro porque se entendía que las circunstancias de la empresa son malas y siempre ha tenido buena relación con el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que el concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos ha dado a conocer una buena noticia que es la reducción a cero a los proveedores del ayuntamiento, salvo el Centro de Día y la gestión es tal que estaríamos en condiciones de asumir parte de esa deuda pero no es menos cierto que la cantidad que se les adeuda no iría a la empresa sino a cubrir sus embargos y la situación de la empresa es la que determina el cierre del servicio de estancias diurnas, porque el Centro de Día no se ha utilizado nunca.

El Sr. Alcalde explica que a su juicio ustedes están en la solución fácil y porque les tocó la época de esplendor, pero la realidad actual es que hay que gestionar la miseria y no es lo mismo y habría que haber pensado si no hubiese interesado en su momento el haber ido a una residencia o a un centro de estancias nocturnas, ya que hubo un proyecto en este pueblo y al final no se llevó a cabo, pero no es achacable al PP y lo que hay que pensar es en las 6 personas a las que atendía el Centro de Día. No hay que olvidar tampoco que cualquier administración pública que se dedique a gastar el dinero del contribuyente tiene que pensar previamente que ese dinero sale del bolsillo del contribuyente y antes se pensaba, como dijo algún ministro, que el dinero público no era de nadie y considera que en los tiempos que estamos bastante nos cuesta ganarlo para posteriormente despilfarrarlo y hay que mentalizarse que un SED con seis personas es totalmente inasumible y comenta así mismo que el edificio del Centro de Día tiene una instalación de suelo radiante, que es una barbaridad, por lo que no se ha utilizado nunca.

El Sr. Alcalde explica que su equipo de gobierno intentó mantenerlo abierto en todo momento, pero hay que vivir en la realidad y no en otros mundos, donde parece que habita la oposición, y lo que hay que decirle al pleno es de dónde va a salir el dinero para pagarlo, porque evidentemente hay que pagarlo y cree por tanto que no se le puede achacar a este equipo de gobierno nada en ese tema y hay que leerse el informe de la empresa donde menciona el descenso drástico de usuarios. La JJ. CC. empezó a no pagar cuando gobernaba el PSOE y le resulta curioso ver que al Sr. Barreda no le reclamaban el pago de

ese dinero y la deuda era mucho mayor de lo que nos dijeron y reconoce que es una pena que se cierre el Centro de Día, pero es una decisión de la empresa y el ayuntamiento está abierto a todas las posibilidades y a todas las negociaciones y sobre todo hay que ver el nuevo convenio del 2013, para entonces tomar una decisión pero dejando muy claro que este equipo de gobierno trabaja con la vida real y en esa vida real a fecha de hoy el SED es inasumible y aclara que cuando han dicho en algún sitio que este alcalde no ha pedido la subvención del 2013 le resulta muy curioso porque a día de hoy no la ha podido pedir porque no existe ningún convenio para el 2013, que probablemente se aprobará en ese año.

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra quiere pedir disculpas al portavoz del PP por haberle interrumpido en su turno de palabra y que no es el estilo de su grupo político.

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra quiere decir que los presupuestos aquí no hay que votarlos por amiguismo y que quizás estéis pagando ahora lo que 8 años atrás hayáis hecho en esa materia, porque IU ha venido siempre con una idea y puedes ver perfectamente las mociones que hemos presentado.

El Sr. Alcalde le recuerda que estamos en el punto de ruegos y preguntas.

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra explica que a lo mejor estás pagando deudas anteriores y matiza que IU ya propuso en su momento lo de la residencia y que IU ha mantenido siempre la misma línea tanto con el PSOE como con el PP y no aprueba los presupuestos porque no creen que sean beneficiosos para el pueblo.

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra pregunta también por el bar de la piscina.

El Sr. Alcalde y referente al bar de la piscina dice que ha quedado desierto y que la intención del equipo de gobierno es volverlo a sacar, pero habrá que esperar un poco y es un tema que quiere hablar con los portavoces del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde felicita al concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra porque ha dado un palo con mucha elegancia y quiere recalcar que los presupuestos nunca se han entendido como un amiguismo, pero lo cierto es que a lo largo de los últimos años solo ha habido una mayoría absoluta y siempre el partido gobernante estaba en minoría de votos y considera que el presupuesto es el instrumento principal

para desarrollar una política y una acción de gobierno y puede ser nefasto para el municipio el que no se deje gobernar al equipo de gobierno y el que no se deje trabajar y añade que ha habido varias reuniones previas sobre esta materia y no se trata de que sea un acto de fe sino que haya un poco mas de rigor en la aprobación de los presupuestos para que el equipo de gobierno pueda funcionar porque es bueno para el pueblo. Él habla de los últimos cuatro años y cree que los presupuestos no se aprobaban por amiguismo sino después de mucho hablar, pero es cierto que ya no se hablaba tanto por la escasez de fondos y por los tiempos difíciles que nos tocan, porque había para lo que había y el PP ha intentado comprender siempre al equipo de gobierno de turno aunque entiende que proponer gastos es muy sencillo, pero lo fundamental es decir de dónde van a salir los ingresos y el PP a lo mejor se ha equivocado en su política y todos los grupos han cometido errores y el equipo de gobierno mas por lógica, porque nadie es infalible, pero hay que mantener una mínima coherencia y lamenta que su contestación no haya sido tan elegante como su palo.

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra explica que no quería dar ningún palo y a lo mejor el equipo del PP se quedó sorprendido al ver tantas facturas sin pagar anteriores a su gestión y a lo mejor fue una equivocación el apoyar al equipo de gobierno de entonces.

El Sr. Alcalde dice que se pudieron equivocar pero que piensa que aunque hubiese alguna equivocación puntual en general su actuación con los equipos de gobierno anteriores fue muy correcta.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Izquierdo quiere saber en relación con el arreglo del parque si se ha tenido en cuenta lo de la pista de patinaje.

Así mismo explica que le ha extrañado ver una factura de bebidas del día del Pilar.

Así mismo solicita que se arregle y revise el tramo Villa-Lillo a su paso por el río.

El Sr. Alcalde y referente al último tema habría que mirar si está en nuestro término municipal y si no llegar a un acuerdo con el ayuntamiento vecino.

El Sr. Alcalde y referente a la factura de bebidas es en relación con el día del Pilar y la fiesta de la Guardia Civil, dado que siempre se había hecho igual y él lo ha mantenido.

El Sr. Alcalde y referente al tema de la pista del parque, le remite a la contestación que le va a dar el portavoz del PP.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio y referente al tema del parque explica que ha habido que recortar el proyecto y que pensaba en un principio hacer determinadas actuaciones con los planes de empleo, pero al no ser gente cualificada para esa obra no se ha podido actuar dado que la pista múltiple es muy compleja y hay que esperar para ver otra solución.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que se han hecho muchas alusiones a él y que lamenta que se haya hecho mención de personas que no están aquí y que nada tienen que ver con lo ocurrido y entiende que en las aprobaciones de los presupuestos no hay amiguismo, sino un claro interés por el bien común del pueblo.

Referente al Centro de Día se ha comentado que se había mandado un e-mail por su parte en relación con los presupuestos y es cierto, pero no es menos cierto que en las comisiones de portavoces ha preguntado varias veces por el tema del Centro del Día y que nos quedábamos sin asistencia y que habría que remitir a la gente al centro de Quintanar y no se podía entender muy bien porque se hacían nuevos convenios y no se mantenían los antiguos y el Centro de Día que en su momento se quiso que fuese residencia una parte, pero también se demostró que con las pensiones que hay en este pueblo y con las cuotas de residencia eran inasumibles para el ayuntamiento y aclara que el Centro de Día se puso en marcha sin aportación del ayuntamiento en principio y ojala se hubieran llevado en su momento a cabo otras inversiones privadas de residencias porque se echaron abajo por una mayoría de concejales; entiende que el Centro de Día es viable, dado que ha estado funcionando con veinte personas en algún momento y posteriormente el alcalde ha dicho que había un escrito de la Dirección General, que no trajo al pleno, y su grupo estaría dispuesto a haber apoyado la prórroga.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa cree que los vecinos de Villa de Don Fadrique se han enterado hoy de la entrada de personas a nivel privado en el Centro de Día y explica que el 6 de septiembre se manda un escrito de cierre del Centro de Día porque no hay posibilidades de convenio y el 14 de septiembre llega un escrito con fecha de salida del 5 de septiembre y pregunta cuantas llamadas y visitas se han hecho y añade que considera que determinados servicios

se podrían haber puesto en marcha porque están allí y añade que es viable incluso en ayuntamientos que no tienen convenio y que le sacan una rentabilidad.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que los pagos a proveedores se han aprobado con el apoyo del PSOE.

Referente al tema del CAI espera que tengamos una respuesta y se alegra de ver el escrito del Sr. Alcalde porque está muy bien hecho y le parece que es difícil superarlo y lo importante es que la Junta se pronuncie sobre el tema del CAI y nos dejen disponer de nuestro dinero lo antes posible.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa y referente a la carretera de Quero le pregunta si la Junta ha incluido alguna partida presupuestaria en sus presupuestos para realizarla.

Pregunta así mismo si se ha mandado el escrito de adhesión de la Plataforma Mancha-Centro.

El Sr. Alcalde y referente a la moción de la plataforma sanitaria explica que lo tiene que ver para ver si no podemos meter o no.

El Sr. Alcalde y referente a la carretera de Quero explica que ha mantenido varias conversaciones con el Alcalde de Quero para tratar este tema pero que aun no ha mirado en los presupuestos de la Junta.

El Sr. Alcalde y referente al tema del CAI explica que la contestación que se hizo por parte del Ayuntamiento hacía referencia a que la Consejería se quitaba la responsabilidad y se entiende que la contestación por parte de esta Alcaldía fue dura y contundente, porque no se entendía la contestación de la Junta.

El Sr. Alcalde y referente al tema del Centro de Día, y que no sabe si es ruego o pregunta, y que en parte ya ha sido contestado anteriormente explica que se comienza en esta materia con un convenio de entorno a los 180.000€ y en ese momento y con ese convenio era viable y a lo mejor hay que pensar que fuimos muy alegres y remarca que nunca se utilizó como centro de día, dado que solo ha habido dos actuaciones en ese ámbito competencial, y es un caso claro de infrautilización de un bien público y añade que por parte de este equipo de gobierno están abiertos a un nuevo convenio y a lo mejor con las mismas cantidades de este año y lo que habría que ver es si encontramos una empresa que trabaje en esas condiciones.

El Sr. Alcalde le pareció oportuno abrirlo a plazas privadas y no se le dio publicidad por parte del Ayuntamiento, porque se entendió que es la empresa la que tiene que hacerse cargo de buscar las plazas y publicitarlas y supone que esa empresa ha buscado esas plazas privadas y no las ha conseguido porque estamos en unos tiempos muy difíciles y muchas personas ahora se quedan en casa, porque las pensiones ahora son más importantes que nunca. Sobre el cierre del Centro de Día se firmó el Decreto de la Alcaldía como medida de presión y para que nos hiciesen más caso del que nos hacían en ese momento y a 5 de septiembre no había contestación de hecho y posteriormente se solucionó y por parte del equipo de gobierno y si hubiese habido plazas privadas en todo momento se puso toda la disposición para ponerlo en marcha y hacerlo viable, pero con cautela porque también se pueden cercenar los derechos de otras personas que realizan esas actividades, si las llegamos a ampliar en el Centro de Día.

El Sr. Alcalde añade que no podemos tomar medidas financieras alguna porque la capacidad del endeudamiento de Ayuntamiento está agotada y precisa que en el supuesto que tuviésemos superávit se trataría de un dinero finalista que habría que llevar obligatoriamente a cancelar el préstamo del pago a proveedores, que fue una de las condiciones del mismo.

El concejal del PSOE D- José Vaquero Ramos quiere dar las gracias al concejal D. José Luis Maqueda por su intervención porque entiende que cada uno se retrata en el acta.

El concejal del PSOE D. José Vaquero quiere explicar que en todos los parlamentos cada grupo político manifiesta su opinión sobre la política de cada sitio y que a él le han elegido los vecinos de Villa para hacer política en Villa y bajo criterio de su partido político se están planteando políticas en materia de sanidad o educación que van en contra de todos los ciudadanos y eso no es faltar al respeto dado que su labor es como concejal del Ayuntamiento y para criticar las cosas que van mal y lo que entienden que se puede mejorar.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos le dice al Sr. Alcalde en el tema del Centro de Día porque la decisión es suya, dado que la empresa es la que gestiona y el que lo abre y lo cierra es el Alcalde y cree que el Alcalde debería informarse de lo que hace el Centro de Día porque hay tanto mujeres como hombres que van o a tomar café o a echar una partida o utilizar otros servicios y si va

menos gente es porque no se han puesto en marcha los servicios del Centro de Día y si tanto la peluquería como la rehabilitación estuviesen en marcha iría mucha mas gente lo mismo que el servicio de comidas y la palabra “nunca” no está mal utilizada, porque no va nunca por allí.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos explica que las facturas del Centro de Día no estaban en ningún cajón y a los Ayuntamientos les facturaba cuando estimaban conveniente los proveedores y el PSOE no las tenía en el cajón y la responsabilidad sería en todo caso del empresario y no del equipo de gobierno.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos explica que cuando él habla del despilfarro del dinero del contribuyente es porque su intención es mantener el Centro de Día abierto y mantener los mejores servicios.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos y en relación con el crédito que se ha pedido se está pagando el 5 o 6% de interés y el banco central europeo se lo dio a la banca al 1% y hay que decir la información completa.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos cree que cuando se habla de la empresa habría que preguntárselo a la empresa porque a su juicio y cuando desde Toledo están haciendo requerimientos y la empresa no sabía que cantidad no sabía que tenía que justificar al 31/12/2012 y añade que si no son capaces de llevar adelante un Centro de Día tampoco lo podrían hacer con una residencia y también se están cerrando residencias y aun estaríamos en peor situación que ahora.

El Sr. Alcalde da las gracias por volver al confirmarle lo de que nunca va al Centro de Día pero también debería decir que para tomar un café hay que pagar una cuota de 5.000€ al mes y los ciudadanos deberían saber que poner un Centro de Día en marcha con 180.000€ que es lo que han hecho ustedes es muy fácil y cree que el que echa balones fuera es el concejal D. José Vaquero y la carta del empresario del Centro de Día es la que es y está muy clara y se ve clarísimo que la decisión es de la empresa y no de la alcaldía.

El Sr. Alcalde dice que cuando hable de los recortes o de que no aprobamos las mociones su grupo entiende que la mejor moción que hubiesen podido hacer es haberle pedido explicaciones al Sr. Barreda sobre los once mil millones de euros de deuda que dejó cuando se fue y llama la atención al concejal D. José Vaquero porque ha intentado

cortarle en su disertación y continua diciendo que tres mil seiscientos millones de euros sin pagar que dejo en anterior gobierno a su juicio era la primera moción que debería haber traído el PSOE, porque lo que está claro que en Castilla-La Mancha hemos tenido a los peores gestores posibles y le vuelve a llamar al orden al concejal D. José Vaquero y le dice si sabe lo que significa la siguiente llamada al orden.

El Sr. Alcalde explica que como economista no tienes precio porque tienes poca idea porque se ha gastado mucho mas con el plan de Zapatero dado que se trataba de un interés mucho mayor y no se pudieron además incluir las facturas del Centro de Día.

El Sr. Alcalde y referente a las facturas del Centro de Día que estaban en el cajón lo normal de cualquier factura es presentarla en la fecha de devengo y como máximo en el plazo de un mes y sobre todo y especialmente cuando se prevé que se va a dejar el cargo lo racional es solicitar a todos los proveedores que traigan todas las facturas para tener una imagen real de la contabilidad y en este momento le da el tercer aviso a D. José Vaquero por su nueva intervención.

El Sr. Alcalde explica que la decisión de no seguir es de la empresa y que él ya lo ha intentado de todas maneras con la empresa para que continúen, pero entiende perfectamente que al PSOE no les haya gustado la contestación que ha dado la empresa y que ya se lleva demasiado tiempo en este comentario y que ya está todo zanjado.

El Sr. Alcalde y referente a D José Vaquero le dice que las preguntas son al Alcalde y no al resto de concejales y que no debe seguir en esa actitud de estar cortando continuamente sus intervenciones, porque ese tema ya nos los conocemos todos y debería tener el mismo respeto como mínimo que el Alcalde le tiene a usted en sus intervenciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 10 horas y 50 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdº.: Jaime Santos Simón

EL SECRETARIO,

Fdº.: Pedro López Arcas